

ANEXO I
PROGRAMAS DE GARANTIA SOCIAL DE NUEVA IMPLANTACIÓN CURSO 2005/06

LOCALIDAD Y PROVINCIA	ENTIDAD	MODALIDAD	PERFILES
Jerez de los Caballeros (Badajoz)	IES "Ramón Carande"	Iniciación Profesional	Auxiliar Dependiente de Comercio
Navalvillar de Pela (Badajoz)	IES "Lacimurga Constantia Iulia"	Iniciación Profesional	Servicio Auxiliar de Oficina
Zalamea de la Serena (Badajoz)	IES."Antonio Nebrija	Iniciación Profesional	Auxiliar Dependiente de Comercio
Badajoz	IES "Ntra Sra de Botoa"	Iniciación Profesional	Yesista-Escayolista
Don Benito (Badajoz)	Centro de Formación Agraria	Iniciación Profesional	Operario de Cultivos Hortícolas
Trujillo (Cáceres)	IES." Francisco de Orellana"	Iniciación Profesional	Auxiliar de Ayuda a Domicilio y Residencia

CONSEJERÍA DE CULTURA

CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 15 de septiembre de 2005, del Consejero de Cultura, por la que se resuelve conceder ayudas a asociaciones juveniles para el desarrollo de programas de interés general.

Advertido error material en la Resolución 15 de septiembre de 2005, por la que se resuelve conceder ayudas a Asociaciones Juveniles para el desarrollo de programas de interés general, publicada en el Diario Oficial de Extremadura, número 109, de 20 de septiembre de 2005, se procede a su oportuna rectificación:

EN LA PÁGINA 13538 DONDE DICE:

"Artículo 3. Denegar las ayudas a las siguientes Asociaciones por haber obtenido menor puntuación de acuerdo con los criterios de selección establecidos en el art. 6 de la Convocatoria".

DEBE DECIR:

"Artículo 3. Denegar las ayudas a las siguientes Asociaciones por haber obtenido menor puntuación de acuerdo con los criterios de selección establecidos en el art. 17 de la Convocatoria."

Mérida, 21 de septiembre de 2005.

El Consejero de Cultura,
FRANCISCO MUÑOZ RAMÍREZ

AGENCIA EXTREMEÑA DE LA VIVIENDA, EL URBANISMO Y EL TERRITORIO

CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 11 de julio de 2005, de la Dirección General de Arquitectura y Programas Especiales de Vivienda, por la que se acuerda la acreditación y subsiguiente inscripción de la empresa "SERINCO" en la instalación sita en Plasencia, Avda. Martín Palomino, s/n.; en el Registro de Entidades Acreditadas para la asistencia técnica en construcción y obras públicas.

Apreciado error en el texto publicado en el D.O.E. nº 86 de 26 de julio de 2005 sobre la resolución de 11 de julio de 2005 arriba indicada, procede la correspondiente corrección.

En la página 11332, segunda columna, punto segundo.

Donde dice:

"...14065EHF05."

Debe decir:

"...14068EHF05."

Mérida, 21 de septiembre de 2005.

El Director de Arquitectura y Programas Especiales de Vivienda,
JOSÉ TIMÓN TIEMBLO